

Declaran zona de desastre a 47 municipios de Guerrero

● Conseguir víveres, la prioridad para miles de afectados en Acapulco y otras localidades

/P2A7



Damnificados piden apoyo en la vía de Acapulco a Pinotepa Nacional. Foto Sergio Ocampo

FUERON AFECTADOS POR LLUVIAS, VIENTOS E INUNDACIONES

Emiten declaratoria de desastre natural para 47 municipios por Otis

De esa forma se activarán los recursos del programa para la atención de emergencias

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Debido a la severas lluvias, vientos fuertes y las inundaciones fluviales y pluviales que causó el paso del huracán *Otis* el 24 y 25 de octubre, 47 municipios de Guerrero fueron declarados zona de desastre.

El pasado miércoles se llevó a cabo la sesión de instalación del comité de evaluación de daños, en la cual el gobierno de Guerrero presentó la solicitud de declaratoria de desastre natural.

Por ello, se consideró procedente emitir la respectiva declaratoria,

que ayer fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, en el que se especifican los municipios afectados.

Por la ocurrencia de lluvia severa y vientos fuertes el pasado 24 de octubre, se declaró zona de desastre en los municipios de Apaxtla, Arcelia, Chilpancingo, Cuetzala del Progreso, Eduardo Neri, Florencio Villarreal, General Heliodoro Castillo, Juan R. Escudero, Leonardo Bravo, Mochitlán, San Marcos, Teacoanapa y Tlapehuala.

Por lluvia severa y vientos fuer-

tes el mismo día 24 e inundación causada por precipitaciones el 25 de octubre para los municipios de Acapulco, Atoyac de Álvarez, Benito Juárez, Coyuca de Benítez y San Miguel Totolapan.

Por lluvia severa el martes 24, para los municipios de Acatepec, Ayutla de los Libres, Azoyú, Chilapa de Álvarez, Cocula, Copala, Cuajinicuilapa, Cuauhtepéc, Iguala, Juchitán, Malinaltepec, Marquelia, Quechultenango, San Luis Acatlán, Tixtla de Guerrero, Tlacoachistlahuaca, Tlacoapa y

La Jornada

Impidieron EU e Israel romper el bloqueo a Cuba



El pasado miércoles se llevó a cabo la sesión de instalación del comité de evaluación de daños, en la cual el gobierno de Guerrero presentó la solicitud de declaratoria de desastre natural.



Xalpatláhuac.

En tanto, por vientos fuertes el 24 de octubre, se declara zona de desastre para los municipios de Coyuca de Catalán, Cutzamala de Pinzón, Petatlán, Pungarabato, Tépam de Galeana, Tlalchapa y Zirándaro.

Por lluvia severa el día 24 e inundación pluvial el 25, se emite la declaratoria en el municipio de Atlamajalcingo del Monte; por lluvia severa y vientos fuertes el día 24 e inundación fluvial (ocasionada por desborde de ríos) y pluvial el 25 para el municipio de Ajuchitlán del Progreso, y por inundación pluvial el 25 en los municipios de Iliatenco y Metlatónoc.

“La presente declaratoria de desastre natural se expide para efectos de atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil y los Lineamientos”, detalla el *DOF*.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) publicó la mencionada declaratoria dado que es requisito legal para que se activen los recursos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales, a fin de ayudar a la población damnificada.

Apoyos a habitantes de Guerrero

Secretaría de la Defensa Nacional y Guardia Nacional

80 mil 626 despensas.

444 mil 155 litros de agua potable, **976 mil** a través de cisternas.

95 mil 902 raciones de comida.

30 mil 70 kilos de tortillas.

Mil 621 consultas médicas.

Secretaría de Marina

25 mil 135 despensas.

78 mil 148 litros de agua, **544 mil** mediante potabilizadoras.

30 toneladas de combustible y **10** de turbosina.

930 consultas médicas.

Comisión Nacional del Agua

Un millón 449 mil 800 litros de agua.

Secretaría de Relaciones Exteriores

151 mil litros de agua (donaciones).

Cifras actualizadas al 2 de noviembre de 2023.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

► Pobladores de la localidad de San Isidro Gallinero reciben despensas entregadas por conducto de la Marina.
Foto Víctor Camacho

